JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín dos de junio de dos mil veintitrès

Proceso	VERBAL - REIVINDICATORIO
Reconvenciòn	VERBAL - PERTENENCIA
Demandante	CONSULTORÍAS JURÍDICAS ESPECIALIZADAS
	S.A.S. Y OTRA
Demandado	MARIA PATRICIA ROA GÓMEZ
Radicado	050013103-008-2019-00449-00
Instancia	Primera
Tema	FIJA FECHA PARA INSPECCIÒN JUDICIAL

Para llevar a cabo la diligencia de inspección judicial decretada dentro de la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P., realizada en la fecha, se fija el día **29 de junio de 2023 a las 9:00 a.m.**

A cargo de la parte demandante en reconvención, disponer lo necesario para la medición del inmueble y la grabación en video de la inspección judicial.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA

JUEZ

Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)